



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025911/2015

### VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Técnicas Proyectivas**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Técnicas Proyectivas ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 5 (cinco) adscriptos y 14 (catorce) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de adscriptos y la RHCDN° 138/03; y en este caso se le solicitaron modificaciones (fs.5) y fueron presentadas por la profesora (fs.6 – 10 )

Por ello, en sesión del día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas;

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2015-2017 de la cátedra **Técnicas Proyectivas** que forma parte integrante de la presente en 5 (cinco) fs. útiles.


**Artículo 2º:** Disponer el llamado a selección de 5 (cinco) adscriptos y 14 (catorce) ayudantes alumnos para la cátedra de **Técnicas Proyectivas**.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 29 de junio al 7 de julio de 2015, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

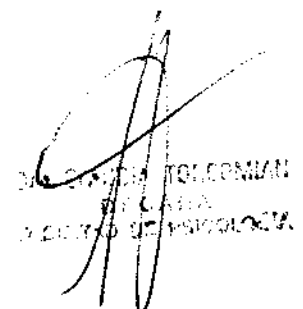
**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

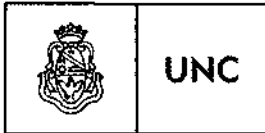
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **120**

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025911/2015

Anexo RHC0

120

### Plan de Formación para Adscriptos

**Cátedra: TÉCNICAS PROYECTIVAS**

**Período: 2015-2017**

**Nº de adscriptos a incorporar: 5 (cinco)**

#### **Funciones que los mismos desempeñarán:**

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

-Asistencia y participación en reuniones de cátedra

-Participación en revisión bibliográfica de investigación

-Participación del seminario interno de cátedra

-Asistencia y Participación de un grupo de trabajos prácticos

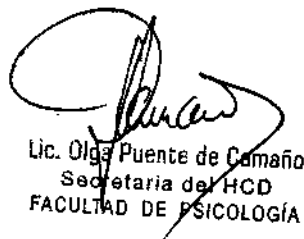
Además de las mencionadas deberá profundizar sobre actualización bibliográfica del uso de los diferentes tests abordados por la cátedra.

– Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**): Jueves de 20 a 22 hs presencial, y 2 hs semanales no presenciales de tarea de búsqueda y lectura de lo antes mencionado.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**) La modalidad será guía de grupo de discusión de trabajo práctico (siempre bajo la supervisión de JTP de la cátedra).

Tema: Técnicas Gráficas

– Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (**detallar la modalidad que la cátedra adoptará**).

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025911/2015

Anexo RHCO

120

El núcleo temático que abordarán será el del seminario: Técnicas verbales. Análisis clínico, efectuando una profundización temática la que se presentará en ateneo de discusión.

Reiterará, además, el rol de guía de grupo de discusión ya ejercido durante el primer año.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. **(Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)**

Investigación interna en curso: Dificultades de aprendizaje en los grupos de sobriedad de la enseñanza media.

#### Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):** Debe informar los puntos abajo descriptos Informe de las actividades desempeñadas logros y dificultades.


Deberá entregarse al adjunto a cargo de la cátedra quien lo evaluará.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):**

Informe de las actividades desempeñadas logros y dificultades.

Trabajo escrito de profundización de un tema de la materia de carácter teórico o práctico. El mismo puede desprenderse del núcleo temático que abordó durante el segundo año de adscripción.

Ambos deberán entregarse al adjunto de la cátedra quien los evaluará y remitirá el segundo a Secretaría Académica, una vez corregido, para la elaboración de la

  
Lic. Olga Puente de Camarino  
Secretaria del HCO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025911/2015

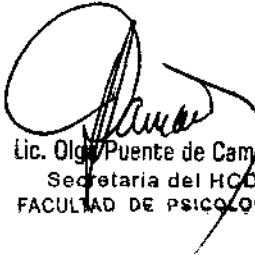
Anexo R HCO

resolución de aprobación.

120

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaria del HCO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025911/2015

Anexo R#00

120

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

**Cátedra: TÉCNICAS PROYECTIVAS**

**Período: 2015-2017**

**Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 14 (catorce)**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período**)

- Asistencia y participación en reuniones de cátedra

- Participación en revisión bibliográfica de investigación

- Participación del seminario interno de cátedra

- Asistencia y Ayudantía en un grupo de trabajos prácticos

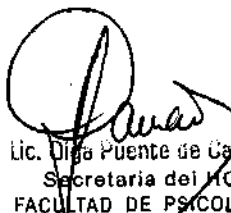
- Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**): Miércoles de 20 a 22 hs , jueves de 20 a 22 hs y una hora y media en un día de la semana a asignar según comisión de prácticos en la que participe

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**)

Dictado de un trabajo práctico durante el primer año de ayudantía. Tema: Técnicas Gráficas: Test de la PBLL

En el segundo año, participarán del dictado de un práctico del test de Rorschach(test de mayor nivel de complejidad) además de reiterar el dictado del test gráfico efectuado en el primer año.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (**Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes**)

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025911/2015

Anexo R<sup>HCD</sup>

120

**alumnos dentro del mismo)**

- Participará buscando bibliografía actualizada para el marco teórico de la investigación.

**Evaluaciones**

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

**Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):**

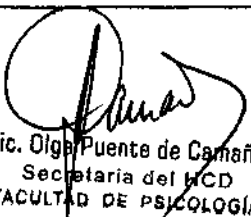
Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades. Deberá entregarse al adjunto de la cátedra quien lo evaluará.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):**

Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades.

Trabajo escrito de profundización de un tema de la materia de carácter teórico o práctico.

Ambos deberán entregarse al adjunto de la cátedra quien los evaluará y remitirá el segundo a Secretaría Académica, una vez corregido, para la elaboración de la resolución de aprobación.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC.00025911/2015

Anexo RHCD

120

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos )**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

Lic. Olga Puente de Comaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA